



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA
PUBLICA ID 5351-11-L111, "REPARACIÓN
PAVIMENTO RAYITO DE SOL".

DECRETO EXENTO N° 0578 VALLENAR, 27 ENE 2011
RAYITO DE SOL

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°0177 del 11 de Enero del 2011 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar implementos para uso del establecimiento.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos según Presupuesto Jardín Infantil Rayito de Sol 2011.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Rex.N°015/698 DEL 25 Mayo del 2009, emitido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Región de Atacama, que regulariza Convenio de Transferencia de Fondos para el funcionamiento del Jardín Rayito de Sol.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese Certificado emitido por la Comisión Evaluadora para realizar procedimiento de adjudicación de la Propuesta Pública según ID 5351-11-L111, denominada "REPARACIONES PAVIMENTO RAYITO DE SOL".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-11-L110 "REPARACIONES PAVIMENTO RAYITO DE SOL", al proveedor según se indica:

FERRETERIA LONZA Y COMPAÑIA LIMITADA	RUT.N°80.559.400-4	\$ 1.295.728.- (Valor Neto)
---	--------------------	-----------------------------

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.

Nancy Farfan Riveros
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



Lucia Mulet Martinez
LUCIA MULET MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control DAEM
- Dirección Control
- Secpla
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM

NFR/LMM/MGV/MMC/tpgm.